

# AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

**POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:**

| Rad       | Medio de control       | Demandante               | Acto expedido   | Fecha Fijación | Fecha Ven  | Mag/Ponen               |
|-----------|------------------------|--------------------------|---|----------------|------------|-------------------------|
| 2020-0149 | INMEDIATO DE LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SITIO NUEVO | El alcalde del municipio de Sitionuevo, Magdalena, expidió el día 13 de marzo de 2020 el Decreto No. 068 "Por medio del cual se acatan medidas de salud pública de carácter transitorias, impartidas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la alarma mundial por la propagación del coronavirus (covid-19), contenidas en la Resolución N° 385 de marzo 12 de 2020 de Minsalud". | 3/04/2020      | 23/04/2020 | Maria Victoria Quiñones |

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, **hoy tres (3) de abril de 2020**, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos [stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [despacho01tribunal@gmail.com](mailto:despacho01tribunal@gmail.com), [tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tadtvo01mag@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó a través del formulario de envío de memoriales del sitio web de este Despacho:<https://d1tribunaladministrativodelmagdalena.com/index.php/31-deldespacho/487-formulario-de-envio-de-memoriales>.

**JAIME ORTIZ ROMERO**

**Secretario**